



## COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

"75° Aniversario de la firma del Convenio de 1946"

Montevideo, 02 de junio de 2022

## RESOLUCION CTM Nº 111/22

(Acta  $N^{\circ}$  1132 - as. 9.3)

VISTO: lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Técnico Administrativo de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande en cuanto a la integración y designación de sus Autoridades; y

CONSIDERANDO: que, mediante la Resolución CTM N° 227/21 de fecha 16.12.21, se designan las Autoridades de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande para el período comprendido entre el 01.01.22 y el 30.06.22;

que, en consecuencia, corresponde resolver quienes ocuparán los citados cargos durante el segundo semestre del presente año;

las propuestas formuladas a tales efectos por la Delegación Argentina y la Delegación del Uruguay; y

lo deliberado en Sala;

## LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE RESUELVE:

- 1. DESIGNAR Presidente y Vicepresidente de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande para el período comprendido entre el 01.07.22 y el 31.12.22, a los Señores Delegados Doctor Carlos Albisu y Licenciado Nicolás Irigoyen, respectivamente.
- DESIGNAR Secretario y Prosecretario de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande para el período comprendido entre el 01.07.22 y el 31.12.22, a los Señores Delegados Ingeniero Luis Alberto Benedetto y Contador Juan Domingo Orabona, respectivamente.
- 3. COMUNICAR la presente Resolución a las Delegaciones Argentina y del Uruguay, a la Gerencia General, a la Asesoría Letrada, a las Auditorías Generales y al Polo Educativo, Científico, Tecnológico y Productivo de Salto Grande.
- 4. PASE, a sus efectos, a la Secretaría General.

Carlos Albisu Secretario

Luis Benedetto Presidente